

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL AGUILA VALLE

FIJACIÓN EN LISTA (ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO)

RADIC.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO
2023-00104-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	ANA MARIA VELASQUEZ OROZCO	MAURICIO REYES RODRIGUEZ	Traslado a la parte demandante por tres (3) días, de la LIQUIDACION DEL CREDITO elaborada por la Apoderada de la parte ejecutante, vista en el cuaderno número 1, termino 8-9-10 de Mayo de 2024, a las 5 P.M.. de conformidad con el artículo 101 del CGP..

7 de Abril de 2024



KAREN Y. DIEZ RIOS
SECRETARIA